



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 004671 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

29 NOV. 2024

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 24° inciso d) del DL N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, se debe otorgar el derecho de vacaciones a los trabajadores de la administración al término de un (01) año de servicio remunerados y de trabajo efectivo, y en aplicación con el Art. N° 102 y 103 del DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la vacaciones son obligatorias e irrenunciables, pudiendo acumular hasta dos (02) periodos en común acuerdo con la entidad, preferentemente por necesidad del servicio, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2024 para los trabajadores que prestan servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio; hagan uso de este derecho, ya que ha sido elaborado en base a las propuestas de las diferentes áreas que conforman su estructura orgánica, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador; y en mérito al consolidado de vacaciones solicitadas otorgados hasta el 31 de diciembre año 2024.

Que, según D.S. N° 13-2019-PCM, Artículo 7° Del fraccionamiento del descanso vacacional: El descanso vacacional remunerado se disfruta, preferentemente, de forma efectiva e ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del servidor, la entidad podrá autorizar el fraccionamiento del goce vacacional. Para estos efectos, se deberá tener en cuenta: 7.1 El servidor debe disfrutar de su descanso vacacional en periodos no menores de siete (7) días calendario, y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, con las visaciones de la Jefa del Área de Administración y Asesoría Jurídica; y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, D.LN° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S 005-90 PCM, la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, Entre otras la de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, en Vía de Fraccionamiento al Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, para el Año 2025 en la forma que a continuación se detalla:

TRABAJADORES NOMBRADOS Y DESTACADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	VIGENCIA DEL - AL 2025	PERIODO DE USO (Días)
01	CORONADO NUÑEZ MARIA SONIA	01/01/2024 31/12/2024	10/07/2025 a 29/07/2025 23/09/2025 a 02/10/2025	20 10



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	VIGENCIA DEL - AL 2024	PERIODO DE USO (Días)
02	BURGOS RODRIGUEZ ÁNGEL	01/01/2024 31/12/2024	15/04/2025 a 29/04/2025 16/06/2025 a 30/06/2025	15 15
03	RAMIREZ MARTINEZ JENNY ELBY	01/01/2024 31/12/2024	17/02/2025 a 03/03/2025 03/11/2025 a 17/11/2025	15 15
04	ARROBAS GUEVARA PATRICIA	01/01/2024 31/12/2024	30/07/2025 a 13/08/2025 17/12/2025 a 31/12/2025	15 15
05	CALLE CRUZ JOSÉ	01/01/2024 31/12/2024	17/03/2025 a 31/03/2025 15/12/2025 a 29/12/2025	15 15
06	ADRIANZEN NEYRA WALTER	01/01/2024 31/12/2024	15/07/2025 a 29/07/2025 15/12/2025 a 29/12/2025	15 15
07	GUERRERO PINTADO LUIS IVAN	01/01/2024 31/12/2024	16/06/2025 a 30/06/2025 27/10/2025 a 10/11/2025	15 15
08	FRIAS RODRIGUEZ SEGUNDO ALFREDO	01/01/2024 31/12/2024	02/06/2025 a 16/06/2025 15/08/2025 a 29/08/2025	15 15
09	ZUÑIGA CONCHA MARILU CARMELA	01/01/2024 31/12/2024	17/02/2025 a 03/03/2025 11/07/2025 a 25/07/2025 17/10/2025 a 31/10/2025	15 15 15
10	RAMOS ADRIANZEN KARLA	01/01/2024 31/12/2024	04/02/2025 a 18/02/2025 21/07/2025 a 27/07/2025 01/09/2025 a 08/09/2025	15 07 08



fines consiguientes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la parte interesada para los

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI
MSCN/AADM.
EEVB//AAJ.
NRGG/ UPER
Marilú/Lyca